

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

6893 *Resolución de 28 de marzo de 2011, de la Universidad de A Coruña, por la que se corrigen errores en la de 22 de febrero de 2011, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de Técnico Especialista en Medios Audiovisuales.*

Una vez advertidos errores en el Anexo II, Bloque II, de la Resolución de 22 de febrero de 2011, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 58, de 9 de marzo de 2011, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Técnico Especialista en Medios Audiovisuales vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Universidad de A Coruña, este Rectorado, según lo que dispone el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, rectifica y publica dichos errores de la forma que se indica:

Donde dice:

5. Las cámaras digitales, bloques y funciones. Gafas, grupos ópticos y formación de imágenes

Debe decir:

5. Las cámaras digitales de video, bloques y funciones. Lentes, grupos ópticos y formación de imágenes

Donde dice:

7. Las señales de referencia de color

Debe decir:

7. Las señales, diferencia de color

Donde dice:

14. USD/BUS serie universal. Características.

Debe decir:

14. USB/BUS serie universal. Características.

Donde dice:

16. El sistema de escaneo progresivo 480P, 720P

Debe decir:

16. El sistema de escaneo progresivo 576P, 720P

A Coruña, 28 de marzo de 2011.–El Rector, José María Barja Pérez.